



POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Aprobado por: Resolución 040-CS-ULASALLE-2025 de fecha 10 de abril de 2025	Versión: 01 Fecha de entrada en vigencia: 15/09/2026 Páginas: 9
---	--

POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD LA SALLE AREQUIPA

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad La Salle, Arequipa, es heredera y continuadora del legado de San Juan Bautista de la Salle, nuestro fundador, quien hace más de 300 años comprometió su vida bajo la convicción de que la educación, especialmente de los más pobres, era el medio que permitiría obtener sociedades más justas y en las que todos tuvieran la posibilidad de participar equitativamente. Es así que toda Institución Lasallista tiene, en su identidad más profunda, un compromiso social inherente.

Nuestra Universidad ha asumido desde su fundación el compromiso ético de poner todo conocimiento al servicio de la sociedad y se ha planteado como objetivo el de crear una comunidad académica que haga de la fraternidad una experiencia vivida, en especial, a favor de los más necesitados, que se expresa en el servicio que se irradie hacia la sociedad, educando para la paz y buscando una convivencia humana solidaria, como se manifiesta en nuestro estatuto.

Los artículos 166 y siguientes de este estatuto dan las directrices fundamentales de la labor de Proyección Social, estableciendo entre otras cosas, que esta oficina:

“Orientará sus acciones, a través de la asesoría, la prestación de servicios, la difusión de conocimientos, en apoyo a las diversas actividades socioeconómicas, en especial de los segmentos poblacionales con mayores carencias en su desarrollo y calidad de vida.”

Inspirados en estos mandatos y nutridos por las propuestas del modelo URSULA, la Universidad La Salle, Arequipa, ha desarrollado sus políticas de Responsabilidad Social Universitaria en relación a los siguientes ejes: 1) Gestión organizacional 2) Formación 3) Cognición y 4) Participación Social.

II. ALCANCE

La presente política se aplica para todas las áreas, oficinas y dependencias de la Universidad La Salle, Arequipa e incentiva el involucramiento de todos los actores de nuestra comunidad, tales como estudiantes, docentes, directivos, egresados y personal administrativo. Considera su relación con el entorno y con los grupos de interés.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley Universitaria N° 30.220
Estatuto Universidad La Salle

IV. POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política de responsabilidad social de la Universidad La Salle surge de sus valores esenciales que son la fe, la fraternidad y el servicio. Inspirados en Dios, la Universidad pone al servicio de la sociedad y, en especial, de los más pobres el conocimiento que produce, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que les permita alcanzar su mayor realización posible, tanto material como espiritual.

En este contexto, la Universidad orienta su quehacer desde las necesidades de la comunidad; formas profesionales socialmente responsables; genera investigación pertinente; contribuye al cuidado del medioambiente; y favorece una gestión participativa, transparente y ética en la que se valoren las diferencias de todos sus actores.

v. Objetivos generales.

- La Universidad establece como un objetivo preferente el contribuir, a través de sus distintos mecanismos de interrelación con la comunidad, a dar respuesta a los desafíos globales que enfrenta la sociedad tales como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.
- La Universidad comprende que su actuar es el primer motor y ejemplo para fomentar una cultura socialmente responsable, por lo que se comporta de manera ética, transparente y participativa; promueve un clima organizacional donde prima la fraternidad, el respeto, la empatía, la valoración de la diversidad y el buen trato; extiende su preocupación al bienestar del medioambiente y apunta al logro de un campus sostenible.
- La Universidad desarrolla sus procesos esenciales (formación, investigación, proyección social e investigación) atenta a los cambios, demandas, oportunidades y desafíos que se presentan en la región y el país; consciente del impacto que genera en su entorno y considerando a los grupos de interés.

VI. Lineamientos para el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria.

6.1 Eje Gestión Organizacional

6.1.1 En relación al clima Laboral

La Universidad La Salle reconoce como su pilar fundamental el trabajo de las personas que sostienen esta Institución y, por lo tanto, establece como una meta la promoción de un clima organizacional saludable que permita la realización profesional de sus colaboradores y gozar de los frutos de las sinergias que genera el trabajo en equipo.

6.1.2 En relación a la responsabilidad ecológica.

La Universidad La Salle establece como meta el lograr un campus sostenible, promoviendo el cambio en los hábitos de consumo de sus colaboradores, reduciendo los gastos de energía y favoreciendo el uso de tecnología que evite los impactos negativos en el medio ambiente.

6.1.3 En relación a la transparencia, ética e inclusión.

La Universidad La Salle promueve una toma de decisiones participativa, en la que sean escuchados y participen los distintos actores involucrados. Asume como metas la transparencia en sus actuaciones, el uso de procedimientos pre-reglamentados y, en general, el ajustar su actuar a una alta exigencia ética. La Universidad también facilita la integración de personas que dada su valiosa singularidad (sea por razones culturales, étnicas, religiosas, de capacidades diferentes o de género) puedan nutrir y enriquecer nuestra comunidad.

6.2 Políticas relativas a la formación.

6.2.1 Desafíos sociales como estímulo al aprendizaje

La Universidad La Salle establece como meta la incorporación del análisis, detección, investigación y solución de problemáticas sociales dentro de los procesos de aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo a su especialidad, con la finalidad de favorecer su compromiso con el bienestar social y el desarrollo sostenible.

6.2.2 Mallas diseñadas con actores externos

La Universidad La Salle establece como meta que en la revisión y diseño de las mallas curriculares participen actores externos que se vinculan con nuestros estudiantes y egresados para asegurar la pertinencia social de nuestros programas educativos.

6.2.3 Sensibilización de los ODS entre el estudiantado

La Universidad La Salle establece como meta que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sean difundidos entre los estudiantes.

6.3 Políticas relativas a la cognición

6.3.1 Investigación con la comunidad.

La Universidad La Salle establece como meta el favorecer la investigación socialmente pertinente, para lo cual promueve la generación de alianzas y la participación de actores externos.

6.3.2 Difusión del conocimiento

La Universidad La Salle establece como meta que los conocimientos desarrollados a través de su investigación favorezcan a los grupos que los necesiten, disponiendo canales de difusión adecuados.

6.4 Políticas relativas a la Participación Social

6.4.1 Integración de la proyección social con la formación y la investigación

La Universidad La Salle establece como meta que las áreas de formación, investigación y extensión se involucren en proyectos sociales, logrando un compromiso sólido de los distintos actores y de la Institución.

6.4.2 Proyectos Participativos

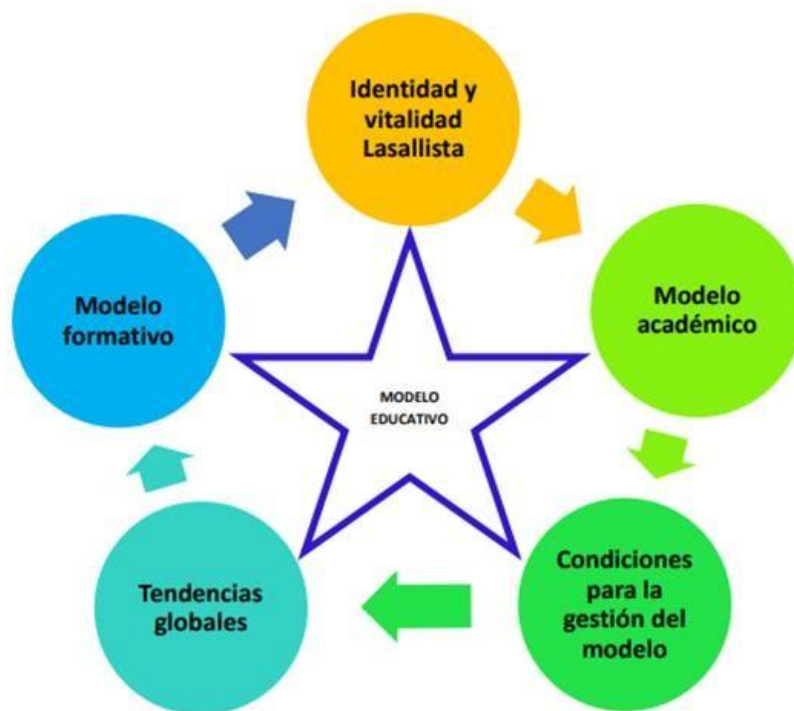
La Universidad la Salle establece como meta que los proyectos sociales que se desarrollan con comunidades externas sean diseñados en conjunto con estas con la finalidad de satisfacer una necesidad concreta.

6.4.3 Participación en la agenda de Desarrollo Local, nacional e internacional

La Universidad La Salle establece como meta generar alianzas que permitan promover el desarrollo social y económico de la región y el país.

VII. COHERENCIA

Las políticas de responsabilidad social Universitaria se alinean con el modelo educativo de la Universidad La Salle y el artículo 124 de La Ley Universitaria.



Artículo 124. Ley Universitaria

“Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria”.

Modelo Educativo	Conceptos clave artículo 124 Ley Universitaria	Eje articulador y su consideración en las Políticas de RSU
Identidad y vitalidad lasallista: • Respuesta a necesidades • Formación en comunidad • Participación • Sustento histórico fundacional. • Gestión estratégica	Participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones.	Participación en el desarrollo nacional. Nº 6.4.3
Consideración de las tendencias globales: • Tecnologías disruptivas. • La demanda y uso de los recursos naturales. • La demografía que se viene. • La ciudad del futuro. • El cambio climático • El empoderamiento ciudadano y la transformación de los gobiernos. • Acontecimientos inesperados.	Contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.	Respuesta a las demandas sociales. Políticas de RSU Nº 6.2.1 Nº 6.2.2 Nº 6.3.1 Nº 6.3.2 Nº 6.4.1 Nº 6.4.2
Modelo formativo: • Didáctica desde el aprendizaje más que desde la enseñanza. • Perfil del docente: calidad y calidez humana, itinerario formativo, trayectoria profesional, pasión pedagógica. • Perfil del estudiante: Aprendizaje	Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad. Compromete a toda la comunidad universitaria.	Gestión ética, transparente transversal e inclusiva. Nº 6.1.3 Nº 6.2.1

autónomo meta cognitivo. - Itinerario de vida ético y fraterno. - Comunicación intercultural y multilingüe. Producción de conocimiento. Trabajo colaborativo en comunidad. Emprendimiento sustentable.		
Modelo académico: ☐ Vectores de articulación formativa: La producción y gestión del conocimiento, el diálogo de saberes, la internacionalización e interculturalidad; y la responsabilidad para el desarrollo sostenible.	Contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.	Desarrollo sostenible Nº 6.1.2 Nº 6.2.1 Nº 6.2.3
Condiciones para la gestión del modelo educativo: - Sentido de pertenencia al alma mater. - Capital intelectual. Capital relacional. - Estilo de gobierno.	La gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.	Gestión del impacto producido por las relaciones de la Institución con su entorno, basado en un estilo de gobierno participativo inspirado en los valores Lasallistas. Nº 6.1.3 Nº 6.4.2 Nº 6.4.3

VIII. Seguimiento, control y difusión.

Las políticas de Responsabilidad social de la Universidad La Salle se implementarán a través de planes de acción, los cuales deben corresponder a los ejes de desarrollo de las Políticas de responsabilidad social. Cada proyecto de RSU debe quedar registrado en un informe que debe contener la siguiente estructura:

- a) Denominación del proyecto

- b) Objetivo
- c) Alineación objetivos ODS
- d) Descripción
- e) Población Beneficiaria
- f) Cronograma
- g) Personal de la universidad involucrado
- h) Presupuesto asignado y/o ejecutado.
- i) Balance de las acciones realizadas
- j) Dificultades
- k) Sugerencias de mejora
- l) Evidencias que se adjuntan
- m) Observaciones / comentarios adicionales
- n) Fechas de presentación del informe
- o) Nombre y firma del líder del proyecto

Estas actividades serán monitoreadas por la oficina de Proyección Social y difundidas por los canales pertinentes, de manera de socializar los logros e implicar a la comunidad universitaria en estas actividades.

IX. Las presentes políticas de Responsabilidad Universitaria han sido desarrolladas en base al siguiente trabajo: “Diagnóstico participativo de Responsabilidad Social Universitaria desde el eje de formación profesional y ciudadana y propuestas de mejora para la Universidad La Salle (Arequipa-Perú) 2019”. Autor: César Augusto Loayza Fernández- Baca, Arequipa, 2021. Disponible en:
http://repositorio.ulasalle.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12953/112/Tesis_Loayza_Fernandez_Baca_Cesar_Augusto_ULS_RSU.pdf?sequence=3&isAllowed=y